



Aduana Nacional
Trabaja por ti

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 172/2024

La Paz, 04 de junio de 2024

**REF.: MINUTA DE INSTRUCCIÓN AN/PE/MI/2024/0117 DE
03/05/2024.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Minuta de Instrucción AN/PE/MI/2024/0117 de 03/05/2024, que establece el inicio de la "Prueba Piloto de Implementación de la Certificación de Origen Digital" con la República de Paraguay.

[Handwritten signature]
Miguel Botas Lozano
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
ADUANA NACIONAL

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz T.
A.N.

G.N.J.
Omar A.
Ortiz C.
A.N.

G.N.J.
Elias A.
Herrera A.
A.N.

GNJ: MBL
GNJ/DGL: Mart/aoac/echm
CC.: archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



Aduana Nacional
Trabaja por ti

MINUTA DE INSTRUCCIÓN AN/PE/MI/2024/ 0117

DE: Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

A: **GERENCIAS REGIONALES**
ADMINISTRACIONES ADUANERAS
DESPACHANTES DE ADUANA
IMPORTADORES
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

REF.: **PRUEBA PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN**
CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL BOLIVIA -
PARAGUAY.

FECHA: La Paz, 03 MAY 2024

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, para referirme al Acuerdo Bilateral entre el Estado Plurinacional de Bolivia y MERCOSUR "Acuerdo de Complementación Económica ACE N° 36", en el marco del cual se aprobó el Protocolo Adicional del Certificado de Origen Digital, habiéndose establecido la realización de la "**Prueba Piloto de Implementación de la Certificación de Origen Digital**" que, de acuerdo a la coordinación será hasta cumplir con cien (100) registros, en este sentido a partir del **06/05/2024**, se instruye lo siguiente:

1. REGISTRO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL EN SUMA.

Los importadores que obtengan el Certificado de Origen Digital (COD) emitido por Paraguay a partir del 06/05/2024 deberán participar de la prueba piloto de manera obligatoria, para el efecto deberá efectuarse el registro del COD en el SUMA, previamente al registro de la DIM, siguiendo los siguientes pasos:

- ✓ Seleccionar en el menú principal del SUMA la opción "**Certificado de Origen Digital**"
- ✓ Registrar el número del COD en la opción "**Registro Certificado Origen Digital**"





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

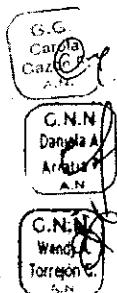
2. REGISTRO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL Y DEL CERTIFICADO DE ORIGEN EN PAPEL, EN LA DIM.

Durante la prueba piloto, el declarante deberá realizar el registro del Certificado de Origen Digital y del Certificado de Origen en papel, como documentos soporte de la DIM, realizándose un registro por cada uno.

Las Gerencias Regionales, las Administraciones de Aduana y la Gerencia Nacional de Normas son responsables de cumplir y supervisar la correcta aplicación de la presente Minuta de Instrucción.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente

Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA
ADUANA NACIONAL



PE : KLSM
GG : CCF
GNN : Diaz/avatg/133
Adj. : Sin adjunto
Cc. : Archivo
Fjs. : 2 (dos)
HR. : ANB2023/17139/4

2 de 2